

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 8.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 8

AÑO III.—NUM. 104

MADRID 28 DE SETIEMBRE DE 1884

TOMO III.—NUM. 27

SUMARIO

La autonomía se impone.—El ejemplo de Inglaterra.—Integristas y liberales: otro capítulo de Historia comparada.—La situación de Puerto-Rico.—Consumantum est.—En todas partes cuecen habas.—El tratado con los Estados Unidos.—Por vía de aclaración.—El bajá de la Habana.—Resumen del debate.—Siempre lo mismo.—Como en Cuba.—Descentralización administrativa.—Saludos.—Puntos negros.—El correo de Ultramar.

LA AUTONOMIA SE IMPONE

A medida que se acerca el plazo que la ley de 1876 concedió á las provincias vascongadas para que entrasen de lleno en las prácticas de la legislación vigente en el resto de la Península sobre los asuntos municipales y provinciales, nótase en ellas un vigoroso renacimiento del viejo y no extinguido espíritu fuerista.

Quizá no haya en la actualidad cuestión alguna, después de las coloniales, que más merezca fijar la atención de los políticos españoles. Por este motivo, y por la analogía que entraña respecto á las que en las Antillas se agitan, hemos de consagrarle un rápido estudio, que ampliaremos á medida que se vayan pronunciando las aspiraciones de los enérgicos habitantes del Norte de España.

En las faldas de los Pirineos, en las costas accidentadas del Cantábrico y en las márgenes septentrionales del Ebro, colectividades viriles conservaban desde tiempo inmemorial el privilegio de administrarse ellas mismas, conforme á los preceptos de sus seculares instituciones. Ellas votaban sus impuestos, fijaban la cifra de sus gastos, nombraban y separaban á casi todos sus administradores. Como no podía ménos de suceder, aquellas colectividades prosperaban. La centralización y la burocracia, que es su compañera inevitable, no venían á entorpecer su marcha, gastar sus energías ni despilfarrar sus ahorros.

Pero un día llegó en que las demás provincias de la nación, empobrecidas, mal administradas, ahogadas por el régimen centralizador, debilitadas y corrompidas por la burocracia, explotadas por gobernantes pródigos—que no podían eficazmente residenciar,—miraron con el sentimiento que es fácil adivinar, la prosperidad de sus vecinas del Norte, y reuniéndose en congreso, dijeron:

«Esto no puede continuar. No es justo que constituyendo todas una misma nacionalidad no tengamos la misma legislación. Nosotras nos arruinamos y Aragón se enriquece. Nosotras somos explotadas y Navarra se preserva de la explotación. Nosotras entregamos todo el sudor de nuestra frente al fisco, y Vizcaya solo dá lo que quiere ó puede á su tesoro provincial. Es preciso que esto acabe y que triunfe la igualdad.»

Y contestaron Aragón, Vizcaya y Navarra.—«Es justo. ¡Viva la igualdad! Adoptad nuestras sabias instituciones, puesto que reconocéis que con ellas se asegura la prosperidad del país. Imitadnos y ni sereis explotadas por el fisco, ni la burocracia comunicará la anemia á vuestro organismo gubernamental, ni la brutal centralización domará vuestras energías, matando todo espíritu de iniciativa.»

—Que nó,—contestaron las provincias centralizadas. Nosotras somos liberales. Nos hemos batido con Riego y hemos peleado bravamente por traer á la vida nacional los principios del parla-

mentarismo moderno. Dejad vuestras antiguas leyes. Venid á figurar en nuestros Parlamentos.

—Liberales somos nosotras, replicaron las del Norte. Por defender algo parecido á lo que defendemos, cayó en Villalar el primer liberal de España. Además, pensad en dos cosas: en primer lugar nosotras estamos bien: luego no somos las que debemos imitar á los que se encuentran mal.

Después hay que vuestro parlamentarismo es una farsa. El gobierno representativo supone un país con voluntad propia; un Estado con organismos que funcionan libremente en sus respectivas esferas; partidos vigorosos moviéndose dentro de la órbita legal, por un lado, y por el otro poderes responsables de sus faltas ante la nación; ciudadanos ilustrados é independientes abajo; mandatarios lealmente elegidos en el medio; y arriba, gobernantes colocados bajo la eficaz inspección de estos mandatarios del pueblo.

Ahora bien; nada de esto existe. No hay país en esa España del sistema pseudo-parlamentario. Todos los organismos del Estado se reducen á uno solo: el poder Ejecutivo. Este hace las elecciones, y nombra los mandatarios que le deben residenciar y que debieran elegirle. Y allá abajo, el ciudadano sin derecho real, sin intervención eficaz en la administración de la cosa pública, da su fortuna y su sangre al Ejecutivo, que por gracia singular dispone de vida y hacienda á su antojo, sin más límite que su capricho, sin más responsabilidad que la que incurra ante el tribunal de la Historia.

Por eso estais pobres y miserables. Vais por mal camino. No queremos seguirlos.

El cañon interrumpió el diálogo. Las bayonetas decidieron la contienda. Triunfó la igualdad, no la benéfica, no la que aseguraba independencia y felicidad, sino la que venía escoltada por la pobreza, por el despilfarro, por el desorden y el caos...

Y se quitaron á los vascongados sus fueros...

Pero los años han pasado y esas viriles provincias, vuelven á agitar la cuestión. En los villorrios, lo mismo que en las grandes ciudades, en las casas de abolengo tradicionalistas, lo mismo que en las de empedernidos demócratas no se habla de otra cosa más que de las franquicias locales perdidas y de la autonomía provincial destrizada por la mano airada de los primeros Gabinetes de la Restauración.

Las diferencias se han borrado. Bilbao, Bilbao la liberal, Bilbao la culta, Bilbao la progresista que más parecía laboriosa población inglesa que ciudad española, va en ese camino con tanta decisión como Güernica, la histórica corte foral de Castilla, la Meca del carlismo. Y hombre tan tímido, tan vacilante, tan asustado ante los grandes movimientos populares como el Sr. Castelar, no tienen inconveniente en pronunciar palabras gravísimas al pié del árbol histórico, cómo son las que sus amigos le atribuyen al extractar el discurso que allí pronunciara.

En ese discurso, según *El Globo*, el Sr. Castelar dijo «que las instituciones vascongadas sufrían, no una muerte definitiva, sino un pasajero eclipse, porque instituciones que tienen tan hondas raíces en el amor de un pueblo, no pueden perecer. Que los vascongados, sin dejar de contribuir á la defensa de la patria con su sangre y á las cargas de la misma con su dinero, debían conservar su autonomía provincial y municipal con sus antiguas instituciones verdaderamente democráti-

cas, puesto que eran la aplicación del sistema parlamentario y del de residencia á las autoridades por el pueblo elegidas, y que ante el pueblo debían dar cuenta de su conducta.»

Estos fueron los conceptos vertidos por el jefe posibilista y que han alcanzado gran resonancia en toda España.

No debemos ocultar que si contra nuestra costumbre hemos consagrado tanta atención á este asunto de índole genuinamente peninsular, es porque encontramos en las palabras del Sr. Castelar, y en la actitud de las provincias vascongadas, grandes motivos de meditación para las Antillas.

Si, si; la autonomía provincial se impone en la Península, como en las posesiones antillanas se impone la autonomía colonial. Si; las autoridades elegidas por el pueblo y por el pueblo residenciadas y ante el pueblo dando cuenta de su conducta: eso es lo democrático en la Península como en Ultramar. Si, si; todo el mundo contribuyendo á las cargas nacionales; pero cada cual administrando sus intereses según los mandatos de su conveniencia; eso es lo útil, lo provechoso, lo justo y lo progresivo.

Mediten seriamente nuestros amigos de Ultramar sobre ese nuevo factor que se introduce en la política nacional. La causa de la descentralización, de la autonomía regional, que se perdió asociada al oscurantismo y á la monarquía clerical y tradicionalista, tiende á renacer en unión íntima, esta vez, con el libre examen y la democracia radical.

Quizás convenga en próximo porvenir á Cuba y Puerto-Rico alentar esos esfuerzos, cooperar á esa empresa y participar de sus luchas para alcanzar también la victoria, si tales generosas aspiraciones logran adquirir vigor y consistencia bastante para acabar con el ciego espíritu centralizador que ha matado aquí todo progreso.

De todos modos, tomemos notas de las declaraciones que en estos días se formulan.

Si comarcas que forman parte del mismo territorio, que han vivido en contacto inmediato durante siglos enteros, necesitan su autonomía para desenvolverse, ¿cómo no había ésta de ser indispensable condición de vida para colonias distantes, para pueblos situados en lejanos mares y en mundos nuevos?

Si es una necesidad la autonomía provincial en la Metrópoli, ¿cómo no habría de serlo la colonial en Cuba y Puerto-Rico?

Consolémonos, pues, é insistamos, que al fin y al cabo los hechos nos darán razón, y la patriotía vulgar de la reacción acabará por ceder á las sugerencias del patriotismo sincero y previsor que nos lleva á combatirla.

EL EJEMPLO DE INGLATERRA

En estos últimos días Inglaterra y España acababan de nombrar algunos altos funcionarios, para el arreglo y la administración de asuntos coloniales. Vamos á ver en qué criterios tan distintos se han inspirado ambas naciones.

Las dos grandes cuestiones que preocupan á los estadistas ingleses, en lo que á la política colonial se refiere, son el estado de Egipto y la propaganda que en las fronteras de la India británica realiza con tanta actividad el imperio de Rusia.

De la propia suerte, el problema colonial español tiene dos partes. Atender á la grave crisis

económica-industrial que las Antillas atraviesan, y resolver las cuestiones políticas que en ellas están planteadas desde el día mismo en que el señor Cánovas del Castillo convocó la Junta de Información de 1866.

Teniendo en cuenta la índole de los asuntos que habían de quedar encomendados á su gestión y diligencia, Inglaterra no ha vacilado un sólo instante: á la India va de virey Lord Dufferin, el diplomático consumado que al frente de la embajada británica en Constantinopla, ha seguido con cuidado todas las evoluciones de la política rusa en la Turquía asiática, en los límites del Afghanistan, en las fronteras del vasto imperio indo-británico que se trata de resguardar.

Lord Dufferin, personaje influyente en la política de su país, que ocupa hueco considerable en la sociedad patria, que por sus lazos de familia, su posición social y sus méritos personales está en el caso de inspirar respeto aún á sus mismos jefes, va al gobierno de aquellas dilatadas regiones rodeado del prestigio y de la autoridad que semejante cargo requiere.

Entre sus gobernados no habrá nadie que discuta la rectitud de sus intenciones, lo patriótico y desinteresado de sus propósitos.

Aunque no fuera un hombre de ilustración, ya tendría de su parte para no gobernar mal, un elemento favorable: la fuerza moral. El tendrá en la India iniciativa, porque como los Ministros que quedan en Londres le han escogido por las especialidades que reunía, se fiarán más en sus pareceres que en las insuficientes impresiones que pueden experimentar desde sus poltronas respectivas.

El tendrá independencia en sus actos, porque su responsabilidad es siempre efectiva ante la opinión pública de su país. Si por impericia fracasara, sería hombre perdido en la política patria. Y como lo sabe, lord Dufferin se esforzará en hacer el bien y en reparar los males.

El otro nombramiento no es ménos significativo.

En Egipto las cuestiones más importantes revisten carácter internacional. La Deuda, el canal de Suez, la autoridad del Jefe: hé ahí cuestiones que no pueden resolverse sin afectar en algún modo á estas ó aquellas naciones europeas. Además, Inglaterra go ejerce en aquel país más que una especie de protectorado temporal. En derecho Egipto no depende más que de Turquía. El Jefe es un soberano independiente, con relación á la Gran Bretaña. Para poder influir en su ánimo precisa, por tanto, que el Agente británico tenga toda la confianza de su Gobierno y aparezca rodeado de tales prestigios y de autoridad tal, que se vea claramente en él la encarnación del poder mismo de la Reina.

Para llenar esas condiciones ¿qué hace mister Gladstone? Pues envía como Comisario régio á lord Northbrook, el primer lord del Almirantazgo, uno de los personajes más influyentes del actual Gabinete británico.

No hay duda de que no se podía escoger más autorizado comisario. Lord Northbrook sabe que sus compañeros darán fé absoluta á sus indicaciones, sabe que ninguna oculta influencia prevalecerá sobre la suya y se mueve, por consiguiente, con gran desahogo en la esfera de su delicada misión.

Veamos ahora cómo procedemos nosotros.

Hemos mandado á Puerto-Rico al general Fajardo. Un bizarro militar—lo son todos los generales españoles—un hombre de guerra, adornado de excelentes prendas personales, de rectas intenciones y de patrióticos deseos.

Convenido.

Pero el gobierno general de una isla como Puerto-Rico, requiere mayores dotes que las que acabamos de señalar. En primer lugar allí hay partidos políticos, que luchan por ideales bien distintos. Allí hay intereses muy diversos, que pugnan por alcanzar una legislación que los favorezca. Allí hay problemas vitales, que piden urgente solución, en todos los órdenes de la administración; problemas de índole social, de índole

económica, de índole política, de índole administrativa.

Representante del poder metropolitano, el gobernador general tiene ó debe tener decisiva intervención en esos asuntos. Necesita, por tanto, poseer los conocimientos y la práctica suficientes. ¿Está en ese caso el general Fajardo? ¿Ha demostrado, por casualidad, en el desempeño de anteriores destinos, conocimientos económicos, administrativos y políticos tales, que pueda ponerse al frente de un país para gobernarle? No lo creemos. Y desde luego no queda más camino que reconocer que el general Fajardo va á desempeñar mediano papel al frente del gobierno general de Puerto-Rico. A tal punto, que bastará que no haga daño, para que ya se le agradezca, no el bien que nunca podrá hacer, sino los males que por inesperienza y falta de idoneidad está forzosamente en el caso de causar.

Lo que decimos del nuevo gobernador de Puerto-Rico, se aplica perfectamente al Director de Hacienda que se envía á Cuba. El Sr. García Ruiz ha sido juez de primera instancia en la grande Antilla. Dejó allí buenos recuerdos, segun se nos dice. No dudamos, por tanto, en pensar que sería un buen magistrado, un excelente presidente de sala para la Audiencia de Puerto-Príncipe, inmejorable presidente para la Audiencia de la Habana.

Pero para director de Hacienda, ¡gran Dios! ¿cuáles son los títulos del Sr. García Ruiz?... ¿Su probidad? Eso no basta:—¿Su ministerialismo? Mucho ménos.

Precisamente se está diciendo que la cuestión económica es la más grave de las que se agitan en Cuba. En los presupuestos, en las rentas, en los arbitrios gubernamentales, en todo eso tiene intervención el director de Hacienda, que es como si dijéramos el Ministro del ramo en la administración antillana. Se necesita para desempeñar airoosamente ese puesto, tratándose de un país como Cuba, que tiene millón y medio de habitantes y el presupuesto de una nación de tercer orden, se necesita, en verdad, poseer grandes conocimientos rentísticos, una gran carrera administrativa y una incontestable autoridad en materia financiera.

¿Reune todas esas condiciones la simpática personalidad del Sr. García Ruiz? Nos permitimos dudar.

Pero hay otra consideración.

Aunque los Sres. Fajardo y García Ruiz fueran hombres de gran competencia, adolecen de un grave defecto: su falta de prestigio en la vida pública nacional.

Honrado funcionario el uno, distinguido militar el otro, ninguno de ellos posee una importancia tal en la esfera de los negocios públicos, que se hayan impuesto sus merecimientos á la conciencia general.

Allá, en Cuba y Puerto-Rico, hay personalidades que podrán disputar al uno y al otro la autoridad que en sus esferas respectivas debieran tener.

El general Fajardo va á Puerto-Rico más bien porque su partido premia así servicios pasados, que porque le exige que preste á la nación otros nuevos. Aquello es una especie de canongía. Se le manda allí á descansar, percibiendo crecido sueldo; no se le envía á ganar nuevos lauros. Lejos de tener el Ministerio que agradecerle el servicio que va á prestar, es él el que tiene que agradecer el nombramiento. De tal suerte, que el día en que no complazca á los suyos, en que los deberes de su cargo le obliguen á pensar con su cabeza, puede estar seguro que quedará firmado su relevo. Lo mismo, absolutamente lo mismo hay que decir del Sr. García Ruiz.

¿Y por qué ocurre esto? Porque somos el país de la rutina. Hace algunos cincuenta años Cuba y Puerto-Rico tenían importancia muy secundaria y para administrarlos se enviaban hombres de tercera ó cuarta fila. Pero se han desarrollado, han adquirido mayor gravedad sus asuntos y he-

mos seguido mandándoles improvisados administradores.

Si fuera Inglaterra la que tuviese que resolver los problemas antillanos, irían á Cuba de Gobernadores generales hombres como D. Venancio Gonzalez, como el conde de Toreno, como el señor Romero Robledo, como el Sr. Leon y Castillo. Irian, sobre todo en la actualidad, para reorganizar su Hacienda, economistas como el señor Camacho, D. Gabriel Rodriguez, el señor Ruiz Gomez, el Sr. Albacete. Irian, en fin, personalidades importantes que tendrían autoridad y prestigio en el país, que poseerían la práctica y el conocimiento de los asuntos que se confiaban á su gestión y que podrían tomar cierta iniciativa, seguros de que su destino no dependía de ligeros caprichos del Ministro ni que sus puestos estaban á merced de las camarillas palaciegas ó de las intrigas de *boudoir*.

¿Cuándo entraremos por ese camino? ¿Cuándo comprenderán nuestros hombres públicos que hay en los dominios españoles, á más de los nueve asientos del banco ministerial, puestos de prestigio en los cuales se puede servir útilmente á su país, ganar gloria y adquirir títulos al agradecimiento de la patria?

El día en que esa verdad se abra paso entre nosotros, habremos ganado no poco. Desde luego habremos conseguido que los altos empleos de Ultramar no se confíen á las hechuras de los ministros, sino á las eminencias de la política que por sus merecimientos propios los conquisten. Entonces y solo entonces, se podrá esperar que empiece á moralizarse la deplorable administración de nuestras Antillas.

INTEGRISTAS Y LIBERALES

OTRO CAPÍTULO DE HISTORIA COMPARADA

El Sr. Cánovas del Castillo, en su último discurso sobre la política ultramarina, atribuía con gran tino, influencia determinante en la guerra separatista de Cuba, á la división que allí existía entre los elementos insulares y los peninsulares. El Sr. Cánovas confesaba que uno de los motivos que tuvo al convocar la Junta de Información en 1866, fué el de tratar que esos dos elementos se pusiesen de acuerdo, porque «la inexorable historia» le tenía enseñado que si no lograban entenderse, que si no podían decidir sus diferencias en discusiones pacíficas, la cuestión «tarde ó temprano habría de resolverse por las armas.»

Para nosotros la afirmación del actual presidente del Consejo queda en pié. Aquello que fué verdad en el pasado, aquello que la historia nos ha enseñado á todos de manera inexorable, es cierto, exacto y verdadero en la hora actual tanto como lo fuera ayer.

Si en Cuba reina malestar, si allí falta la confianza en el porvenir, la fé en el presente, eso estriba muy principalmente en que hay exacta conciencia de que hemos vuelto, en el camino de la reconciliación, al estado mismo en que nos encontramos cuando el Sr. Cánovas del Castillo decidió convocar la Junta de Información.

Para ciertos elementos importantes de la sociedad que habita en Cuba, la guerra insurreccional, las ruinas que fueron su consecuencia, la sangre que en ella se vertiera, los peligros que se corrieron, las verguenzas resentidas, los crímenes consumados: todo aquel cúmulo de horrores que la pluma se resiste á reseñar, no han tenido enseñanza de ningún género y así como nada han aprendido, tampoco de nada parecen arrepentidos.

Esos elementos son los que mantienen viva la división. Son los que estorban, ya con actividad descarada, ya con hipócrita pasividad, la hora bendita de la reconciliación entre los dos grandes grupos de la familia constituida en Cuba á la sombra de la bandera nacional.

No tenemos que hacer gran esfuerzo de imaginación para demostrar que los amigos de las reformas, que los partidarios de las libertades antillanas, no somos los que hemos mantenido jamás esos funestos exclusivismos.

En apoyo de nuestro aserto está la historia de ayer y están los hechos de hoy.

Ayer, éramos los reformistas los que, cuando estalló el grito de Yara, cuando la Revolución se enseñoreaba de Oriente, tomábamos la generosa iniciativa de convocar en la Habana una Junta de insulares y peninsulares con el objeto de proponer al Gobierno metropolitano soluciones que, tal vez y sin tal vez, hubieran impedido que la bandera insurrecta se trasformara en separatista.

Ayer éramos nosotros los que acudíamos presurosos al llamamiento de unos cuantos hombres previsores, y cooperábamos a la obra de la Junta Magna, proyectada en la Habana, para estudiar los medios que podían ayudar a salvar la actual situación de Cuba.

Si en uno y en otro caso ha fracasado el pensamiento de agrupar al país alrededor de un solo programa, de prescindir de las procedencias y aun de las opiniones políticas, para suavizar las asperezas que se notan en el trato social y en la vida privada entre los que han nacido de este lado del Atlántico y los hijos de Cuba, la culpa no puede imputarse a los elementos reformistas.

En la primera ocasión a que aludimos, es hecho irrefutable que acudieron a casa del señor marqués de Campo Florido, los reformistas más distinguidos, tales como los Sres. Poey, Morales Lemus, Mestre, Betancourt, el conde de Pozos Dulces, Bachiller y Morales, Sterling y otros. Acudieron allí para proclamar como fundamento de la política liberal «la unidad nacional;» y en aquellos salones del prócer cubano, del leal marqués de Campo Florido, pocos, muy pocos conservadores acudieron a exponer sus aspiraciones, a discutir con los reformistas, a buscar la avenencia que tan necesaria parecía. Lejos de eso, a los pocos días se congregaron en casa de don Julian Zulueta, y quedó desde ese instante dividida de nuevo en dos grupos la sociedad cubana, quedando de un lado los reunidos en la casa de Campo Florido, que eran en su mayoría cubanos, y los otros, todos peninsulares, en la morada del suegro de D. Francisco Romero Robledo.

Y respecto al fracaso de la Junta Magna, ¿qué hemos de decir que ya no sepan nuestros lectores? El partido liberal, dando pruebas de un alto espíritu de transacción, acudió presuroso a la invitación de la Junta de Comercio y del Circulo de Hacendados. Aceptó el programa de esas dos agrupaciones, prescindiendo de rigorismo de escuela. Se puso incondicionalmente al lado de aquellos elementos peninsulares que parecían desear la concordia. ¿Y qué pasó? Pues ocurrió que se intervino la intransigencia; que los Villanueva, los Santos Guzmán y la turba inconsciente que los sigue, pudieron más que los Ruibal, los Barbón, y esos honrados comerciantes de Cuba, que por lo mismo que no han hecho emigrar sus capitales a la Península ni a los Estados Unidos, tienen amor al país y se preocupan de su porvenir. Fracasó la Junta y volvimos a presenciar en las elecciones generales que siguieron, el escándalo de que se persiguiera con tal saña a los hijos de Cuba, que pocos lograsen venir a las Cortes para representarla.

Como si esto no fuera ya bastante, como si tan repetidas faltas no hubiesen ya producido consecuencias deplorables, debemos señalar una nueva torpeza de la reacción.

A la vista tenemos el folleto que ha publicado la comisión que gestionó en Puerto-Príncipe la fusión de las sociedades «El Casino Español» y El Liceo de aquella ciudad. En ese folleto aparece un documento que lleva la firma de los Sres. Barrios y Freyre. folleto en el que se da detallada cuenta de lo ocurrido y que vamos a extractar.

Habia en Puerto-Príncipe dos sociedades, el Casino y el Liceo. En el Casino se reunían por lo general los elementos peninsulares y conservadores; en el Liceo formaban la mayoría los hijos del país, liberales y autonomistas. No hay para qué decir que esas dos sociedades, así constituidas, representan—sin quererlo, tal vez, muchos de sus miembros,—tendencias rivales, antagónicas, hostiles, y es, por tanto, inútil señalar la gran importancia que tendría su desaparición. Era con-

veniente a la paz pública, a la buena armonía de la sociedad de Puerto-Príncipe que el Casino y el Liceo no estuviesen constituidos en la forma en que lo están, representando los tristes recuerdos de la pasada guerra. Era necesario que peninsulares é insulares, para su recreo y solaz, así como para sus ejercicios intelectuales, pudiesen encontrarse en un mismo local y confundirse en los mismos salones.

Se hicieron gestiones en ese sentido... pero desde aquí, dejamos la palabra a los redactores del informe dirigido por la comisión gestora al Liceo de Puerto-Príncipe:

«Inspirándonos en tan hidalgos sentimientos, dicen los Sres. Freyre y Barrios, nos reunimos el 17 del mes pasado personas de tan diferentes profesiones como médicos, abogados, militares, comerciantes, hacendados, periodistas; sin inútiles distinciones de peninsulares é insulares, sin tener para nada en cuenta las opuestas opiniones políticas de los unos ni el apartamiento de semejantes cuestiones de los otros. No hay para qué recordar a sus señorías la espontánea y entusiasta acogida que tuvieron las palabras de nuestro Presidente, ni la rapidez con que surgió la idea de la fusión del Casino y el Liceo. Estas dos sociedades de recreo, son hoy, por sus recuerdos del pasado, como dijo muy oportunamente el Sr. Castellanos, dos banderas de guerra que se mantienen enhiestas, y que a toda costa debemos abatir, porque no tienen ya razón de ser.

La tranquilidad moral y material de estas comarcas y los altos intereses de la patria común, reclaman de consuno este abrazo de las dos sociedades, que para dar fructíferos resultados sólo puede conseguirse fundiéndolas en una y desapareciendo las dos de la escena con su respectivo y actual modo de ser. Acordes todos nosotros en semejantes ideas, solo pensamos en dar cima a su realización y estimamos conveniente dirigirnos a las directivas de ambas sociedades, con copia de lo acordado, para que explorasen las voluntades de los socios en el sentido indicado, pudiéndose, una vez aceptada en principio la idea que presentábamos, descender a los detalles por medio de comisiones y demás trámites usados comunmente

S. S. saben, y casi es innecesario recordarlo, la noble y generosa actitud que tomó *El Liceo*. Su Junta Directiva penetrada de la importancia y magnitud del asunto, que entrañaba nada menos que la conservación ó modificación de la existencia de la Sociedad, citó desde luego Junta general de socios para dar cuenta y resolver el asunto. ¿Habrá necesidad de recordaros las levantadas frases del acuerdo?

«.....el Liceo de Puerto Príncipe estima altamente patrióticos los propósitos que entraña la moción, que acoge y aplaude el pensamiento con tanta sinceridad, como es profunda su convicción de que la prosperidad pública y el bienestar social en todas sus manifestaciones solo podrán alcanzarse en esta provincia, haciendo desaparecer antagonismos que alientan y dan vida a un constante recelo; perturbador del sosiego de las familias y de la confianza en que necesita cimentarse el trabajo; que los intereses de comunidad nacional, de historia, leyes, religión, idioma y los de raza, tal vez amenazados por peligro también común, son vínculos bastante poderosos, y así lo reconoce *El Liceo*, para que a su amparo se establezca la paz moral como hecho inalterable; que inspirado en esos sentimientos *El Liceo* mantiene abiertos sus brazos para estrechar en fraternal concordia a todos lo que encuentre lealmente impulsados por idénticos móviles.»

Al lado de tan honrosas frases, triste parangón hace por cierto la conducta de la Directiva del *Casino Español*. No vamos a recordar detalladamente el acta que contenía su acuerdo, que la mayor parte de S. S. conocen, solo haremos resaltar estos dos puntos principales. Primero: la Junta Directiva, con una gran dosis de presunción, toma sobre sí la responsabilidad de un acuerdo de tanta importancia, por referirse a la permanencia ó modificación de la existencia social, de la cual solo puede disponer la Sociedad misma en su conjunto; esto es, los socios reunidos en Junta general. Segundo: la Junta Directiva, acusando un desconocimiento profundo del idioma castellano, decía que aceptaba la fusión, pero no bajo la base de la desaparición de los dos centros, con lo cual claro está que ignora ó parece ignorar el verdadero valor y significado de las palabras *base* y *fusión*. No insistiremos sobre esto en obsequio a la brevedad, y recordaremos a S. S. que en la sesión que celebramos el día 24 de junio, después de conocer el acuerdo del *Liceo* al que nada había que contestar, y el de la Junta Directiva del *Casino*, que no nos podía satisfacer, principalmente por las razones antedichas, resolvimos dirigirnos de nuevo

a esta última, insistiendo en nuestra pretension, y rogándole explorase las voluntades de los socios que era lo que pretendíamos conocer, por más que para lograrlo nos hubiésemos dirigido a la Junta Directiva, reputándola como medio y no como objeto final de nuestra consulta.

Hemos de hacer aquí una breve pausa. Parecía natural y lógico que la Directiva del *Casino Español*, aun cuando se hubiera creído—que no es posible lo crea,—intérprete fiel de las voluntades de los socios; aun cuando llevada de esa arrogante creencia se hubiese encontrado con el valor suficiente para resolver por sí un asunto que no le competía, al recibir nuestra nueva excitación en la cual, con términos de la más esquisita cortesanía, le rogábamos explorase las voluntades de los socios haciendo caso omiso de la opinión por ella manifestada; parecía natural repetimos, que no ya porque cambiase de convencimiento, toda vez que lo tenía tan arraigado, sino por mera galantería hacia una suma de personalidades tan respetables en calidad y número como las suyas, defriese a nuestros deseos convocando Junta general de socios, y persuadiéndonos palpablemente de que había interpretado los sentimientos de aquéllos. Completo fué nuestro desengaño. Encastillada la mayoría de la Junta Directiva en sus absolutas facultades, ratificase en el anterior acuerdo, desdénase de acudir a la Junta general, aun a pesar de haberse manifestado en su seno esa tendencia, y últimamente ofréndonos una mistificación, que no otro nombre merece, el proyecto de adicionar los reglamentos de ambas sociedades con un artículo completamente inútil, pues dicho se está que las puertas de una y otra no se hallan, ni pueden hallarse, cerradas para todos los que individual ó colectivamente y reuniendo las condiciones precisas, deseen ser admitidos como socios previas las formalidades reglamentarias.

Consecuencia de la lectura de dicha acta en la sesión del 14 del actual ha sido el nombramiento de esta comisión, para la que fuimos indignamente elegidos y cuyo papel consiste en presentar a S. S. el conciso relato de las vicisitudes que sufrió nuestro proyecto, primera parte que ya está cumplida; faltándonos no obstante la segunda, en la cual, por cuenta propia, debemos opinar sobre las resoluciones que hay que adoptar en vista del fracaso de nuestros buenos deseos.»

Es decir que *El Casino español*, en el que privan los conservadores, no quiere la concordia; que la sociedad en que figuran en mayoría los reaccionarios es la que se niega a realizar un acto cuya consecuencia sería tan fausta para la nacionalidad española.

Y son los deudos, los amigos, los compatriotas, los correligionarios del marqués de Santa Lucía de Agramonte y de Mo'a, los que abren los brazos a la concordia y se muestran dispuestos a borrar hasta las huellas de las pasadas luchas.

Que conste así; para que las responsabilidades del porvenir, como la de los sucesos que ya pertenecen al juicio de la historia, recaigan sobre los que con su intransigencia los motiven.

LA SITUACIÓN DE PUERTO-RICO

Uno de nuestros amigos, ha recibido de persona competente é imparcial, la siguiente carta que revela la angustiosa situación de la pequeña Antilla, y que recomendamos a la seria meditación del conde de Valdosera.

«Mucho me temo que dentro de dos años la cuestión ultramarina se presentará en peores condiciones si el mal no se remedia, en toda su latitud. Los conservadores de aquí están anonadados, no se dan cuenta de lo que les pasa, visto el giro que ha tomado el problema antillano. Nada dicen, y el *Boletín* no se atrevió a publicar la correspondencia que le vino por el último correo, que nos trajo noticias y detalles de la memorable sesión del 20 de Junio.

Si las cosas siguen aquí como van, el año próximo le tocará a Puerto-Rico darle varios disgustos al gobierno. Nuestra crisis económica se agrava: no hay metálico ni productos: el azúcar no lo quiere nadie; ayer hablé con un hacendado, pariente mio, que ha determinado guardar su cosecha en los almacenes (215 bocoyes) y ha tomado dinero a hipoteca (con el 3 1/2 POR 100 mensual) para el cultivo de este año.

El comercio de Mayagüez ha retirado la refacción a los hacendados de aquel a jurisdicción, y sé de un comerciante que vende su crédito de 7.000 pesos contra una hacienda en 4.500 y nadie se lo compra.

Lo mismo está haciendo el comercio de esta ciudad. Los refraccionistas hacen titánicos esfuerzos para realizar sus créditos por cualquier cosa, pues

temen que en el año próximo no puedan coger nada. Hay multitud de ejecuciones. Casas como la de Pastor, de Ponce, ha tenido que suspender pagos en la semana pasada por encontrarse en caja con 48 pesos. El Banco no quiere prestar dinero sobre fincas rústicas, aunque se le dé la isla entera como garantía. Sólo presta sobre casas de esta capital, y á cuatro meses, al 12 por 100. Muchos hacendados abandonan el cultivo, pues el azúcar sale caro y su precio es ínfimo—16, 17 y 18 reales fuertes.

Las contribuciones agobian, pues además de la del Estado, la diputación y los municipios, aprietan que es un contento para sostenerse por la inormal administración de los conservadores y de los alcaldes nombrados por Ubarri.

Hay municipios de 8.000 habitantes que sostienen un presupuesto de 29.000 pesos y debe 8.000. En el mismo pueblo se descubrió un desfaldo de 22.000 pesetas.

«Agrava esta situación las medidas sanitarias para evitar la invasión del cólera. A un barco que no ha tocado en Europa más puerto que el Havre, le soplan 15 días de cuarentena.

El vapor-correo francés entró en puerto y ya se habían tomado las medidas oportunas para que de desembarcar la correspondencia, fumigándola, tomándola de aquí; más al recibirla, el médico se opone y viene á tierra á preguntar que hacia: se reúne la Junta de Sanidad, y cuando vuelven á bordo á decir que podía desembarcar la correspondencia, el capitán, indignado por este juego de chiquillos, se niega á entregarla y á recibir la de tierra, diciendo que él traía patente limpia á pesar de reinar el vómito en todo su furor. Desde la ocurrencia del vapor francés, hemos declarado súcio este puerto, cuando ya lo tenían así declarado San Thomas, Jamáica y algunos puntos de los Estados-Uninos, á consecuencia de las cuarentenas que á los buques, de ellos procedentes, les imponíamos por razón del cólera. Así es que el comercio ha recibido un rudo golpe.

Todo está paralizado y no hay movimiento. Hace diez días que no ha desembarcado más carga que la del correo español y un buque de vela.

Como V. vé estamos mejor que queremos.

Ya tendrá V. noticias del entierro y funerales que aquí se hizo al general Inclán. Los imperantes lo trataron como á un perro. Esto produjo indignación.

El Clamor del País, precisamente el periódico que el señor marques de la Vega Inclán persiguió con mayor encarnecimiento, llegando á formarle un consejo de guerra, lo defendió enérgicamente después de muerto. Se le quiso denunciar, pero comprendieron la atrocidad que iban á hacerle. Para que no hablara cuando llegue el nuevo general le han denunciado ahora por atacar al Sr. Alarcon, con motivo del último discurso, que el *Boletín* calificó de «prodigioso» por un telegrama que recibió de sus colegas de Madrid. *El Clamor* en su número siguiente dijo que no había tal, y reprodujo lo dicho por la prensa de Madrid; señaladamente por *El Progreso*. El fiscal no supo que hacer. La vista debía verificarse hoy y se ha aplazado para el miércoles.

Días pasados se verificó la del periódico autonomista *El Deber*. Defendiólo el Sr. Rossy y salió absuelto.

Pero no importa. El caso es amedrentar para que aquí no se hable. Las denuncias menudean, y á un cuando las absoluciones se repiten, el perjuicio causado á las empresas nadie las subsana y las gentes titubean enseguida levantando el velo que cubre este desgoberno. Ahora se ha dado en la flor de formar causas criminales por desacato, y los fiscales entienden por tal, toda censura severa dirigida al gobernador ó á cualquier funcionario, por sus actos administrativos. En Madrid, hay un recurso de casación entablado por el director de *La Propaganda*, condenado por haber dicho que, entre los principales motivos del nombramiento de un alcalde, se contaba el ser mallorquin y amigo de la familia del general Inclán.

Luego se ha ofrecido otra novedad. No contentos con perseguir aquí la crítica, mejor dicho, la denuncia de los abusos, se quiere llevar la acción á Madrid. De donde resulta que, artículos publicados libremente allá, en *El Porvenir*, en *El Progreso* y en *El Día*, y reproducidos aquí, son denunciados implacablemente, como lo fué en la Habana hace uno ó dos años la reproducción de la proposición abolicionista presentada en las Cortes por siete diputados.

Por último, tenemos el exceso del celo para sacar adelante la inviolabilidad de los diputados conservadores. Por el Sr. Alarcon (cuyas genialidades esclavistas nos han hecho reír mucho), es acometido aquí *El Clamor*. Nadie se le ha ocurrido decir jamás dos palabras al *Boletín*, por las verdaderas

insolencias con que han honrado constantemente las campañas del Sr. Labra.»

CONSUMATUM EST

¡Consumatum est! El Banco Español de la isla de Cuba, establecimiento privilegiado de la gran Antilla, único en el mundo que ha gozado durante años y años del derecho de emitir billetes por cantidad diez veces superior á su capital social, único que en la historia de las instituciones bancarias ha disfrutado de la facultad de no pagar al portador en metálico, acaba de ejecutar al ayuntamiento de la Habana, embargándole los acueductos de Vento y Fernando VII y los mercados de Tacón, Cristina y Colón, así como sus productos, que quedan hipotecados é inscrita la hipoteca á la responsabilidad de cuatro millones de pesos.

De seguro que á nadie se le ocurrirá pensar que sostengamos la inmoral teoría de que el deudor debe quedar impune y de que el acreedor no pueda ejercitar sus derechos por las vías legales.

Pero en esto, como en todas las cosas, hay circunstancias que atender y se hace imposible prescindir de consideraciones de géneros distintos que deben influir en la conducta del acreedor.

Tenemos, en efecto, que el Banco ha sido en Cuba la institución que mayores provechos ha sacado en los días calamitosos que el país atravesara. El Banco se enriqueció con la ruina de los demás. El Banco absorbió por completo el crédito del país. El Banco consiguió que la opinión pública le dejase barrenar sus estatutos. El Banco obtuvo que durante doce años no pagase al portador los 16 millones de pesos de su emisión particular. El Banco disfrutó de todo lo que podía y pudo hacerle el dueño del mercado monetario, sin exponer un céntimo, sin sacar un real de sus arcas, sin poseerlo quizás en efectivo, á pesar de sus imperfectos balances. El Banco, en suma, gracias á la complicidad de todos, se trasformó en potencia indiscutible, y fué árbitro de la fortuna de Cuba.

Por eso prestaba al Gobierno y prestaba á las corporaciones. En realidad, parecía hacer un favor; pehay que olvidar que lo hacía á cambio de favores tan grandes como los que acabamos de señalar.

Sin las complacencias del Gobierno y del ayuntamiento, ¿existiría el Banco de la isla de Cuba? ¿Repartiría los dividendos que reparte á sus accionistas? ¿Hubiera realizado las colosales ganancias que ha percibido?

En modo alguno.

Y eso es lo que debió tener en cuenta el Banco.

Ahora se echa encima del ayuntamiento de la Habana; de la Habana, que principalmente contribuyó á su engrandecimiento; cuya provincia fué la que más circulación y crédito concedió á sus billetes, y por un pagaré de 700.000 pesos, le embarga bienes y rentas, dejando á ese Municipio en tal situación, que no sabemos como podrá hacer frente á las cargas más ineludibles de su presupuesto.

Lo notable es que el Banco, según los defensores de su privilegio, pasa por institución patriótica. Un hombre grande, el Sr. Vazquez Queipo, hacía recientemente la apología de su civismo y desinterés. Sin el Banco, según el hombre grande referido, Cuba no sería hoy española.

No hemos de detenernos á contradecir esos elogios, cuyo desinterés comprendemos. Nos basta oponer á los ditirambos del Sr. Vazquez Queipo los hechos mismos del Banco Español, que imitando al Hispano Colonial, no se detiene ante ningún género de consideraciones y para nada se ocupan de Cuba si no es para desangrarla.

El Banco Hispano Colonial percibe todos los días 35.500 duros de la Aduana de la Habana. El Español percibirá ahora los productos de los mercados y de las aguas del municipio.

Entre uno y otro, el país quedará como á él llegaron sus empedernidos *Shyloks*: esto es, desnudo y sin zapatos.

EN TODAS PARTES CUECEN HABAS

El pueblo de San Germán (Puerto-Rico) acaba de tener otra muestra de la intransigencia del clero que ha producido, como siempre, efectos contrarios á los que el seráfico cura de aquel pueblo se había propuesto.

Segun noticias, falleció tras penosa enfermedad D. Vicente M.^a Quiñones, persona muy apreciada por sus cualidades y buen corazón, habiendo recibido la Extrema-Unción un día antes de su fallecimiento.

Aguardaba al siguiente día, la concurrencia, la hora señalada para acompañar al finado á la última morada, cuando recibieron la noticia de que el cura

de la parroquia negábase á darle sepultura cristiana.

La sensación producida por esta nueva fué grande; pero pasado el primer momento, inquirióse por los deudos y parientes el motivo de tal medida, tratándose de quien en vida fué persona digna del aprecio general por sus virtudes públicas y privadas; y resultó que era causa de la actitud del cura el hecho de que el Sr. Quiñones murió siendo *masón*.

No conformes sus parientes con la resolución adoptada por el párroco, trataron de convencerle con razones.

Todo fué inútil; teniendo que acudir á la autoridad civil para resolver el problema.

Desgraciadamente, en San Germán no hay lugar destinado para enterrar á los que mueren fuera de la comunión católica, y la citada autoridad, á pesar de sus esfuerzos tuvo que sucumbir á la del párroco, no sin que antes ordenara que el cadáver fuese al depósito del cementerio, ínterin se improvisaba un terreno donde enterrarlo.

Llegada la comitiva á las puertas del cementerio, el sepulturero cerró la puerta, sin permitirles la entrada, aunque no lo consiguió, armándose para ello el consiguiente escándalo.

La familia Quiñones tiene un panteón de su propiedad dentro del cementerio público, pero el Municipio no ha podido hacer más que enterrar á uno de los miembros de esa familia en un terreno que se halla á un cuarto de legua de la población, sin cerca y sin nada.

¡Oh, ferocidad clerical! ¡Muere un hombre digno que supo conquistarse el aprecio de todos sus conciudadanos y le niegas la sepultura después de haberle administrado los santos óleos, y por el solo hecho de ser *masón*!

¡La intolerancia es el arma que agrime vuestra impotencia, sin ver que os hieren! ¡Muchas víctimas ha inmolado; pero tal vez mañana ha de servir para castigar á los mismos que hoy la manejan!

El clero católico, impulsado por ella, corre desalentado tras una muerte segura. En su empeño de contrarrestar las fuerzas propulsoras del progreso en su inaudito intento de oponerse á la inexorable ley del tiempo, en su absurdo afán de sobreponerse á todos los poderes humanos y dominar sobre todas las conciencias; no se detiene á meditar que labra su propia ruina, que acorta la inevitable hora de su total perdición, y que al caer arrastrará consigo la religión que un día fuera esplendente luz que iluminara la descarriada humanidad.

El buen párroco ha encontrado la ocasión propicia para descargar un golpe terrible sobre la francmasonería y solo ha logrado aumentar sus prosélitos y abrir una ancha brecha en las filas de los fieles: que la sociedad actual no se deja amedrentar fácilmente por sus conjuros y demás espectáculos risibles con que pretenden dominarla.

Mientras llega el día que todo el mundo conozca las virtudes de nuestro clero, nosotros decimos con honda pena:

¡Pobre España, entregada á reaccionarios y clericales!

EL TRATADO CON LOS ESTADOS-UNIDOS

De «El Día»

Que no pierda nada la agricultura peninsular con que se declaren completamente libres de derechos los trigos y harinas de los Estados Unidos que vayan á las Antillas, ya lo hemos demostrado de un modo evidente, y sólo nos falta examinar si hay otra clase de intereses en la Península que reclamen para su sostenimiento la destrucción de la riqueza en aquellas provincias españolas.

A 67 y 23 millones de pesetas asciende, según la estadística de 1882, la exportación peninsular á Cuba y á 11 y 12 millones la de Puerto-Rico.

Fuera del vino que figura en el comercio que hacemos con Cuba por 21.079.398 pesetas y por 1.386.528 en el de Puerto-Rico, y descartadas las harinas que aparecen con un valor de muy cerca de nueve millones en las destinadas á Cuba y con 1 45 millones en las que van á Puerto-Rico, los dos artículos de producción española que tienen verdadera importancia en aquel comercio, son el calzado que vá á Cuba por valor de 9 y 14 millones de pesetas, y á Puerto Rico por 1 y 14; y los tejidos de algodón blanco que á Cuba se llevan por valor de 2 y 13 millones y á Puerto-Rico por 1 y 15.

Todo lo demás que constituye nuestro comercio, ó figura en tan pequeñas cantidades que no tienen importancia para nuestra industria, ó son artículos como el aguardiente, el jabón, las conservas alimenticias y las frutas verdes y secas que nada tienen que temer del tratado.

Por consiguiente, la cuestión queda reducida á las harinas, de las cuales ya nos hemos ocupado, y á

los productos de nuestras fábricas de algodón y de calzado.

No hemos de negar que desde el momento en que se rebajasen los enormes derechos del calzado extranjero, al que aun por la tercera columna del Arancel se exigen en Cuba desde 3 á 24 reales par, según clase, y en Puerto-Rico 11 rs. por kilogramo, sin distinción, disminuirá considerablemente el envío de este artículo desde la Península, máxime si aquí no se declara libre la introducción de cueros y pieles; pero esta pérdida que habría de sufrir la industria peninsular, no sería de tanta monta que aun con el criterio proteccionista, bastase á compensar los perjuicios que á la industria nacional antillana se irrogan impidiéndola vender sus azúcares y tabacos en el mercado de los Estados Unidos.

Se dice que en la Península hay fábricas de calzado que sostienen de 3 á 4.000 obreros destinadas casi exclusivamente á la confección para el consumo antillano, y aun cuando desde luego muchas de estas fábricas subsistirían y competirían con las extranjeras si como ellas tuviesen libres de derechos los cueros y pieles que, como primera materia, necesitan, y esto bien fácil es de hacer, aun cuando esas fábricas tuvieran que cerrarse, ¿no es esto preferible á que se cierren los ingenios de Cuba y las fábricas de tabacos que ocupan á más de 200.000 trabajadores? ¿O es que al hablar de *trabajo nacional* no consideramos como tal el que se hace en Cuba y Puerto-Rico?

La cuestión, como se ve, está planteada en estos sencillos términos: de un lado los fabricantes de harinas que molerán 880.000 fanegas ménos de trigo; los de calzado, que tal vez pierdan de enviar artículos de su fabricación por valor de seis ó siete millones de pesetas anuales y los de tejidos blancos de algodón, cuya exportación bajará en dos ó tres millones, y del otro la riqueza completa de las Antillas, que tienen sin poder darles salida 600.000 toneladas de azúcar y 200.000 quintales de tabaco. ¿Cual de estas industrias nacionales vale é importa más?

No hablemos ya de la justicia que imperiosamente exige que á cada cual se deje íntegro el fruto de su actividad: coloquémonos en el terreno de los proteccionistas y digamos: ¿Cabe sacrificar á los más en provecho de los ménos? ¿Para *proteger* á éstos se ha de arruinar á aquellos?

Y aún cuando hubiera alguno, que no lo creemos, tan mal aconsejado que pensara que no era tierra española y riqueza española, al igual que la peninsular, la antillana, todavía los intereses de la Península exigirían que no se sacrificase la riqueza de las Antillas, con la cual puede vigorizarse mucho la peninsular, desarrollando el comercio y las relaciones entre ambas, á cuya demostración dedicaremos el próximo artículo.

POR VIA DE ACLARACION

De San Juan de Puerto Rico nos escribe una persona respetable, digna de todo crédito y cuya imparcialidad no podemos poner en duda, lamentando la publicación del artículo que en uno de nuestros números atrasados dedicamos al Sr. Daubon, administrador de la aduana de Aguadilla.

Esa persona, por cierto muy significada entre los reformistas antillanos, asegura que es el Sr. Daubon un excelente empleado, y nos ruega tengamos en cuenta que *El Clamor del País*, valiente diario liberal de San Juan de Puerto-Rico, ha consagrado á su defensa no pocos artículos.

No necesitamos hacer constar que en esta, como en todas las cuestiones que interesan á Ultramar, hemos procedido con nuestra acostumbrada buena fé. *El Pueblo*, de Ponce, cuyo liberalismo y rectitud son conocidos, acogió en sus honradas columnas las censuras que al Sr. Daubon se dirigieron; respetables casas de comercio, ajenas á los intereses de banería, firmaron contra la conducta de ese empleado la protesta que publicamos; amigos y correligionarios no ménos estimables que la querida persona que nos escribe, también hicieron llegar á nuestras manos cartas particulares en que se pintaban con los colores del atropello consciente, los actos del Sr. Daubon. ¿Cómo no dar crédito á estas unánimes y diversas manifestaciones?...

Por otra parte, lo que el *El Clamor del País* publicaba en aquella fecha no destruía nuestra argumentación.

No basta que un empleado sea probo; es preciso además que sepa interpretar de tal suerte las leyes que, sin descuidar los intereses del Estado, tampoco lastime los de sus administrados. Y esto, según lo que sostiene *El Pueblo*, es lo que hace el Sr. Daubon al aplicar siempre el máximo de las multas.

Por lo demás, conste que no tenemos animosidad ninguna contra el administrador de la aduana de Aguadilla, á quien no conocemos y de quien ningun

agravio hemos podido recibir; que fiel á su misión, desempeñada hasta ahora con tanto gusto de nuestros correligionarios.— LA REVISTA DE LAS ANTILLAS no ha hecho más que recoger de un acreditado periódico reformista de la localidad, lo que contra ese empleado se decía, y que haciéndonos eco de las quejas del comercio de Ponce, que es la ciudad interesada, llamamos la atención del señor ministro de Ultramar sobre el asunto, para que se enterase de lo que hubiera y procediese con arreglo á lo que el expediente arojará.

Ahora resulta que allí están nuestros amigos divididos sobre la procedencia de las quejas del comercio de Ponce: nuestro papel desde ese instante está claramente trazado. Debemos abstenernos de toda nueva intervención en el asunto, pues alejados de la localidad, no nos es posible abrigar la pretensión de ser más perspicaces que los que, al opinar, tienen en manos los datos que solo llegan incompletos hasta nosotros.

De suerte que, cuando *El Clamor del País* y *El Pueblo* se hayan puesto de acuerdo ó terminen la polémica que sostienen, la razón quedará del lado del que la tenga, y entonces habrá llegado el momento de ratificar ó rectificar lo dicho por el periódico ponceño.

Con lo que precede creemos que la persona que nos escribe comprenderá que para complacerla hemos puesto de nuestra parte cuanto podíamos y debíamos, esto es, suspender todo juicio respecto á los actos del Sr. Daubon, en tanto que los mismos colegas borinqueños no pronuncien la última palabra.

EL BAJÁ DE LA HABANA

En el artículo «El Ejemplo de Inglaterra,» que en otro lugar insertamos, ya decimos lo bastante sobre la falta de acierto con que aquí se procede al nombramiento de los funcionarios de Ultramar.

Pero no es inoportuno hacer resaltar, con un ejemplo, hasta qué punto se echa en olvido las más elementales reglas de tacto y de prudencia en ese asunto.

Es gobernador de la Habana, como saben nuestros lectores, el señor marqués de Altagracia. De pronto, al oír sonar ese nombre retumbante, el lector se detiene y dice: «magnífico: Inglaterra tiene á lord Dufferin, nosotros tenemos al marqués de Altagracia. Título por título, tan sonoro y suave es el de nuestro compatriota, como el del rubio hijo de Albion.»

Pero no hay tal. Es que ese señor marqués de Altagracia no hace mucho que se llamaba D. Juan Alés. Y es que ese D. Juan Alés llegó á Cuba, la primera vez que allí fué, de sargento de ejército. Se licenció; se ocupó en negocios mercantiles; llegó á reunir algun capitalito y hasta consiguió el empleo de administrador de un ingenio del Sr. Romero Robledo, que es hacendado cubano, como todo el mundo sabe, además de ser Consejero de Don Alfonso de Borbon.

Con semejante padrino, D. Juan Alés pronto alcanzó un título de Castilla. No sabemos los servicios que para alcanzarle prestara á la nación; pero ya suponemos: que los prestaría muy buenos al señor ministro de la Gobernación.

No contento con saltar de sargento á marqués; no satisfecho aún con transformarse de pobre soldado de nuestro ejército en apoderado general del más versátil de nuestros políticos, el Sr. Alés ambicionó un puesto oficial. Y así obtuvo el Gobierno civil de la capital de la grande Antilla.

Nadie puede censurar que el Sr. Romero Robledo proteja á sus amigos. Pero si es de lamentar que lo haga faltando á las más vulgares consideraciones. Y el nombramiento del Sr. Alés para el puesto que desempeña, demuestra que esto último se ha realizado.

¿No preveía, acaso, el Gobierno que en la Habana no faltarían individuos que negasen los merecimientos del Sr. Alés?

¿No preveía que se le recordaría á cada instante su humilde origen y su modesta posición primitiva?

¿No preveía que en aquella sociedad democrática, donde todo el que se eleva noblemente alcanza aplauso, se trataría de ridiculizar al que oculta su falta de ciencia tras pomposos y vanos títulos?

Si no lo preveía, bien cándido fué el Gobierno, y si lo previó y lo consintió su responsabilidad es mayor aún; porque resultaría que ha mandado á gobernar una provincia, á una individualidad que solo desdeñes podía recibir de la opinión ilustrada; solo cuchufletas podía esperar de parte de la gente de buen humor, y que para responder á esos desdeñes y á esas cuchufletas habría de abusar del poder que tuviera, ejerciendo venganzas ridículas ó crueles.

En la categoría de estos hechos, podemos citar lo que ocurre con la prensa democrática. *El Palenque*,

de la Habana, tuvo la desgracia de referir una vez la historia del Sr. Arlés. Desde entonces el noble marqués decidió su muerte. Y no hay penalidad en el Código ó en la ley de imprenta que no se le haya aplicado. En su lucha contra el improvisado aristócrata, *El Palenque* ha sido recogido, multado y denunciado no sabemos ya cuántas veces. Ha mudado de nombre á cada paso, sin lograr aplacar la saña de su poderoso enemigo. Ora se llamase *El Tonto*, *El Tanto*, *El Mudo* ó *La Protesta*, siempre el Sr. Arlés ha visto en el diario demócrata un enemigo que combatir. *Delenda est Cartago*, diría furioso el noble marqués, si es que sabe pronunciar esas palabras.

Pero qué más. No le han bastado las multas, las recogidas, los secuestros y las suspensiones: ha encerrado en la cárcel al Sr. San Miguel director de *El Pa'enque*. Allí le tiene, tratando de vencer, sin duda el vigor y la resolución del periodista catalán que no se inclina ante sus blasones.

En fin, por el último correo ya no recibimos *La Protesta*; en veinte días nuestro colega había tenido que variar de nuevo su nombre. Ahora se llama *La Palanca*. ¿Cuántas semanas vivirá bajo ese título? Las que quiera el bajá habanero, que pretende inmortalizar su nombre emulando á su patrono y modelo, el despreocupado pollo antequerano.

RESÚMEN DEL DEBATE

II

Mi actitud personal dentro de los partidos cubanos fué objeto de una observación del Sr. del Perojo, que tendía á poner en duda mi consecuencia. Sobre este particular, demostré con datos irrefutables que nunca combatí la autonomía, (tal como la defienden desde 1.º de Abril de 1882 los liberales de mi país. La autonomía que yo combatí era la vaga é indecisa, la que hacía posible el sostenimiento de la esclavitud y el imperio de una oligarquía insular. Para ser aliado de los autonomistas, propuse desde 1879 como base de transacción algo parecido á lo que ahora defienden. No demostró ni podrá, por consiguiente, demostrar el Sr. del Perojo que «tuve en la Habana ideas contrarias á las que ahora amparo.»

Lo que pudiera y debiera confesar es que los liberales, al ampliar su programa en 1882, proclamando los principios de la democracia y la abolición inmediata de la servidumbre, se pusieron en aptitud de obtener el concurso de todos los que desinteresadamente se consagran á la defensa de las libertades cubanas, por más que los separen del partido autonomista divergencias de apreciación sobre este ó aquel extremo, ya sea en punto de doctrina, ya en cuestión de tendencia, ya en regla de procedimientos.

Y no necesitaba el Sr. del Perojo que LA REVISTA DE LAS ANTILLAS le digera que yo no era autonomista. Yo mismo lo había declarado en mi cuarto artículo «Los autonomistas cubanos.» Al hablar de estos, jamás he escrito *nosotros* sino *ellos*. Al refutar los cargos del Sr. del Perojo, jamás he dicho: «yo opino...» «yo creo,» sino «á este cargo contestan los autonomistas...» «para pensar de ese modo se fundan ellos,» etc., etc. Así como no es cierto que yo haya defendido *mi autonomía*, sino que me he limitado á exponer con *exactitud* la que defiende el partido liberal, hasta el punto que desafío á que se me señale un solo argumento de los por mí empleados que no esté exactamente de acuerdo con las publicaciones oficiales de la Junta central del partido liberal.

En cuanto al artículo de la REVISTA DE LAS ANTILLAS, no veo por que se regocija tanto el Sr. del Perojo de su contenido. Después de todo, la REVISTA no deja de señalar errores manifiestos del Sr. del Perojo: en lo que atañe á las Leyes de Indias, por ejemplo, á la cuestión de las razas cubanas, á todas las pseudo razones que el Sr. del Perojo alega para rechazar la autonomía, la REVISTA ya le dice claramente lo equivocado que está.—Ahora: que la REVISTA manifieste su desacuerdo con el programa oficial del partido autonomista, que intitule *innominado* el sistema que dicen aquél defiende, esa es cuestión que más afecta á la disciplina del partido que á mí personalmente.—Y buena prueba de ello es que el artículo de la REVISTA me fué comunicado mucho antes de mandarse á la imprenta, con el objeto de que modificase lo que podía crear desventajas para mí ó para el desenvolvimiento del debate que con el Sr. del Perojo sostenía. Agradeciendo, como debía, esta marcada deferencia á mi querido amigo el señor Cepeda, me abstuve, sin embargo, de toda observación, si bien recabando mi completa independencia para, á su debido tiempo, manifestar sobre la oportunidad del artículo lo que pudiera considerar conveniente.

Por lo demás, á mí no me preocupa lo dicho por la REVISTA, pues solo me he referido á lo que ofe-

cialmente hace y dice el partido liberal; y, con su programa en las manos, explico su doctrina, haciendo abstracción de opiniones particulares, que respeto muchísimo, pero que no pueden ligarme como tampoco comprometer al partido.

Hasta aquí, poco más o menos, quedan condensados los principales argumentos de carácter político. El debate podía considerarse agotado; pero el señor del Perojo lo abre para disertar de nuevo sobre las Leyes de Indias y para exponer los títulos con que aspira á que se le tenga por inteligente darwinista.

En este terreno, podía la discusión encerrarse en la esfera serena, propia de las controversias científicas. Pero esto es imposible esperar del Sr. del Perojo. Nuevas inconveniencias, nuevos atrevimientos de lenguaje, nuevas afirmaciones, por rotundas, torpes ó presuntuosas, esmaltaron esta parte de su argumentación.

Sobre las Leyes de Indias escribe largo y tendido para demostrar que las Juntas ó Congresos de América no tenían participación en el gobierno de aquellos países. Es cierto que en el sentido y forma en que en nuestros días intervienen las Cortes en la gobernación del Estado, no funcionaban los Congresos de América: ni exigían responsabilidad á los consejeros de la Corona, ni fiscalizaban minuciosamente sus actos, ni les interpelaban sobre sus propósitos, ni votaban presupuestos extensamente discutidos, ni les daban votos de confianza. Pero eso tampoco lo hacían las Cortes de Castilla.—Tuvieran, pues, muchas ó pocas atribuciones las Juntas y Congresos americanos; reuniéranse una ó cien veces, lo incontestable es que allí se puede ver un organismo análogo, semejante á los que existían en la metrópoli y que funcionaba independientemente.—Y esto es lo que he afirmado. Y en esto es en lo que pretendí que debía encontrarse el principio descentralizador.

Si se establece en Cuba una Diputación insular, aunque tenga menos facultades que las Cortes, aunque sean menos frecuentes y duraderas sus sesiones, siempre se verá en ello un organismo semejante; siempre se verá en ello el triunfo del principio de que á cada grado de poder ejecutivo debe existir un grado de poder deliberante encargado de asesorarlo. Todo lo demás que dice el Sr. del Perojo, lo que demuestra es que cuando mi contrincante ha hecho galas de erudición más ó menos corriente, no necesita más. Poco le importa que sus conclusiones no estén conformes con las premisas que envuelven los trozos por él mismo citados: le basta con que se vea que ha hojeado un libro antiguo, que se sabe de memoria una fecha ó que escribe con soltura los nombres de autores ingleses ó alemanes. Antes, eso impresionaba mucho á las gentes. Ahora solo hace efecto entre los ignorantes.

Esto sentado, pasemos á las interpretaciones hechas por el Sr. del Perojo sobre las doctrinas de Darwin. No encuentro mal la especie de reclamo que á sus obras hace mi aprovechado contrincante. Lo que sí censuro es que trunque las frases para argumentar con el falso sentido que mediante ese procedimiento les queda. El Sr. del Perojo escribió lo siguiente al final de su penúltimo artículo:

«Por lo demás, no quiero poner punto sin dar cumplida prueba al Sr. Gomez de mi imperturbable impasibilidad. Soy, aunque él lo ignore, darwinista rancio y acérrimo partidario del escalonamiento físico y moral de las razas. Esto sentado, considere mi adversario la chacota y cuchufletas que otro día me podría enlazar al verle echárselas de dómine discrepante y de buido catedrático con un individuo de raza indo-germánica que entre los suyos tiene probado que no es manco ni de los más torpes. Fuera ello, antes que justificada represalia, sangrienta impiedad.»

Ahora bien: esta frase no tiene más que un sentido. Para encontrarlo es preciso tener en cuenta que el Sr. del Perojo discute conmigo, individuo en cuyas venas corren mezcladas la sangre africana y la europea. Discute con un mulato. Y escribía el señor del Perojo esta frase, después de agotar todos sus pseudo razonamientos, para dar una prueba decisiva de la seguridad absoluta que abriga respecto á su triunfo en la discusión conmigo entablada. Al indicar que por ser indo-germánico podía reírse de que me las echara con él de dómine, bien claramente venía á decir con su natural modestia y su tono nada pedantesco:

«Yo, D. José del Perojo, indo germánico, no puedo equivocarme ni resultar ignorante en ningún caso, cuando con un mestizo ibero africano discuto.—Si la frase no significaba eso, no decía nada.—Y no es creíble que como bouquet final la guardara y en ella vertiera las galas más preciadas de su gongorino estilo, mi mesurado y cortés contrincante.

Y si la frase decía lo que acabo de establecer, cómo podía atribuirse tamaño disparate al ilustre Darwin? Contra esto es contra lo que protesté. Y claramente resultó de toda mi argumentación. Pero el Sr. del Perojo, como siempre que se halla en apuro, apela al recurso que encuentra á mano y blande el arma que la casualidad pone á su alcance, sin reparar si es de buena ó de mala ley.—En la ocasión presente divide, pues, el párrafo de tal manera, que resulta que yo he negado que Darwin afirmara existieran diferencias entre unas y otras razas; cuando en realidad lo que he negado es que dedujera de esas diferencias lo que el Sr. del Perojo dedujo. Así es que la cita que hace del eminente observador inglés en nada contradice mi afirmación.

Darwin era un sabio verdadero; un hombre de ciencia concienzudo: sobre cosas delicadas como son las relaciones del organismo con la inteligencia, no se permitía las deducciones absolutas y pretenciosas que acostumbra estampar el Sr. del Perojo.

El gran naturalista inglés todo lo fiaba á la observación y nunca dijo, por ejemplo, que un hombre negro no podía contender con un hombre blanco que estuviera en análogas condiciones de cultura, como tampoco afirmó jamás como verdad incontrovertible que el hombre descendiera del mono.

«Si los discípulos de Darwin—dice uno de los más fieles propagandistas que el darwinismo ha tenido en Francia,—han abandonado el terreno de los hechos para extraviarse entre las quiméricas construcciones de la imaginación, tanto peor para ellos... Sería grande error creer que cualquiera teoría es solidaria de las aplicaciones inductivas que se tratan de hacerle.

Esta indiscutible verdad me dispensaría de establecer más detenidamente, que Darwin no es responsable de las disparatadas deducciones que hace de su doctrina D. José del Perojo. No obstante, citaré en apoyo de mi tesis algunas autoridades. Huxley, que sabía interpretar al autor de la teoría de la evolución, dice que las cualidades no descansan en las diferencias anatómicas. Y aún va más lejos.

«Toda tentativa dirigida á establecer una distinción psíquica, dice Huxley, es igualmente pueril, pues las facultades más elevadas del sentimiento y de la inteligencia, empiezan á germinar con las formas inferiores de la vida.» También es de Huxley esta pregunta: «¿Puede decirse, con verdad, que el poeta, el filósofo, el artista cuyo génio es la gloria de su época, amengua su alta dignidad á causa de la probabilidad histórica, por no decir á causa de la certidumbre de que sea el descendiente de algun salvaje desnudo y brutal, cuya inteligencia bastaba apenas para hacerle un poco más astuto que el zorro y un poco más peligroso que el tigre?»

Y no crea el Sr. del Perojo que las 81 pulgadas del cráneo negro vengán en ayuda de su desesperada teoría. En el cuadro de Morton, el sabio americano, los ingleses figuran á la cabeza con 96 pulgadas, luego vienen los alemanes y anglo americanos con 90, los árabes con 89, los irlandeses con 87, los negros africanos con 83, los chinos y criollos de América con 82, los Fellahs (de Egipto) con 80, etcétera...

«¿Puede decirse que un alemán no podría vencer en lucha intelectual á un inglés por las seis pulgadas de diferencia que entre uno y otro cráneo encuentra Morton?»

Comentando este resultado de la craneología, dice el eminente Quatrefages: «Vemos á los chinos colocados por su capacidad craneana por bajo de los polinesios, de los negros de África, de las tribus salvajes de la América del Norte. ¿Es este, en verdad, el puesto que les señala su civilización?—En el cuadro de Morton, los negros criollos de América caen más abajo de los negros de África por el menor desarrollo de la misma capacidad. Meigs ha confirmado ese hecho curioso por muchos motivos... Sin embargo, todos los testimonios están unánimes en reconocer que los negros nacidos en América son muy superiores, intelectualmente, á sus hermanos de África. El mismo Nott conviene en que así pasa. En ellos, por tanto, la inteligencia crece cuando disminuye la capacidad craneana.»—Las experiencias de Morton, y de Meigs llevan, pues, á Mr. de Quatrefages á confirmar lo que el estudio comparativo de las razas ya le había hecho presentir, y es que: *el desarrollo de las facultades intelectuales del hombre, en una muy vasta medida, es independiente de la capacidad del cráneo y del volumen del cerebro.* (Véase *L'Espece humaine*, vol. xxiii de la «Biblioteca científica internacional», pág. 210.)

Huxley, Morton, Nott, Meigs y Quatrefages de un lado, y sólo el Sr. del Perojo y los darwinistas de pa-cotilla por el otro: ¿quién puede vacilar?

Y para llegar á ese resultado lastimoso es para lo que el Sr. del Perojo agota los dicterios y las groserías!

Por mi parte lo confieso: si yo fuera imparcial es-pectador en esta contienda, y viera á uno de los mantenedores del campo exponer hechos y alegar razones, y al otro replicar con palabras é insultos; si yo viera al uno argumentar y al otro vociferar: «¡negro! ¡mulato!» por toda réplica, este sólo hecho me bastaría para suponer que la verdad y la confianza en el triunfo y en la bondad de la causa, están del lado del que razona.

Y diría más; diría que si el conocimiento del asunto, la mesura, el respeto de las buenas formas, el horror al pedantismo, la templanza y el hábito de raciocinar en vez de desbarbar, son los distintivos de la superioridad, el puro arriano que prescinde de la cultura propia de las clases elevadas, quedaba por debajo del mulato.

Y con esto concluyo.

En resúmen; he probado:

- 1.º Que el Sr. del Perojo fué autonomista.
- 2.º Que en las Leyes de Indias se encuentra el germen del principio descentralizador.
- 3.º Que el Sr. del Perojo es bastante ligero para escribir sobre cosas que no conoce bien. Ejemplo: cuando atribuyó un falso programa al partido liberal, para venir á confesar despues (artículo *Ratificaciones*) que no había leído los acuerdos de la Junta Magna en abril de 1882, ampliando el credo de la agrupación.

- 4.º Que el partido liberal es, contra lo que afirmó el Sr. del Perojo, identista en lo político y en lo civil.

- 5.º Que se puede sostener sin caer en el absurdo, la identidad en los anteriores extremos y la descentralización económica administrativa.

- 6.º Que las deducciones del Sr. del Perojo no tienen el apoyo de Darwin ni de ningún hombre de ciencia formal.—Y habiendo probado esa media docena de afirmaciones, he probado además.

- 7.º Que podía un modesto mulato cubano—auxiliado por la razón y apoyándose en la bondad de su causa, tanto como en su voluntad de no parar mientes en las infulsas y los vapores de su contrincante,—hacer constar sus errores y evidenciar su presuntuosa ignorancia de ciertas cuestiones, á indio germánicos, que no calcen más puntos que el Sr. del Perojo.

Despues de dar las gracias á la ilustrada redacción de *El Progreso* por su incansable benevolencia, generosa hospitalidad é imparcial tolerancia—puesto que según jura mi contrincante, no he de necesitar volver á la palestra para rectificar sus equivocaciones,—yo tambien doy aquí punto á mi trabajo; pero no sin manifestar que quedaré altamente satisfecho, á pesar del giro lastimoso de este debate, si he logrado estorbar que se realizara impunemente lo que con solo ser una ingratitud hácia un partido liberal, era ya una mala acción.

JUAN GUALBERTO GOMEZ,

SIEMPRE LO MISMO

Nuestros lectores saben que *El Clamor del País*, periódico de Puerto-Rico fué denunciado por una correspondencia de César de Bazán que publicó en su número del 16 del mes próximo pasado pero ignoran las peripecias ocurridas en dicha denuncia y vamos á extractarlas para que se vea si teníamos razón al calificar de defectuosa la ley de imprenta hoy vigente en Ultramar.

Copiamos lo que sobre el particular dice el mismo colega para que no se crea que exajeramos los hechos aprovechándonos de todo para hacer una sistemática oposición á lo que para las Antillas se hace.

La denuncia de «El Clamor»

A las cuatro de la tarde del miércoles 20 de Agosto como lo anunciamos, se celebró, ante el tribunal de imprenta la denuncia formulada contra este periódico por el Fiscal interino, señor Calvo.

Dada cuenta con los autos por el señor secretario del Tribunal, tomó la palabra el acusador público, para pedir que se condenase á este periódico á la pena de suspensión por treinta y cinco números, nada más.

Aseguraba éste, que se habían infringido los apartados 6.º y 10 del artículo 16 de la ley de imprenta.

Que los párrafos de la *Correspondencia de Madrid* denunciada, alusivos al discurso del senador don Pedro Antonio de Alarcón, desfiguraban el sentido de aquél (del discurso) y que se le injuriaba y denigraba en forma que constituía delito...

Y nadie conocía aquí el verdadero discurso de Alarcón, pues que el *Diario de Sesiones* no había llegado aun á Puerto-Rico. ¡Buen adivinador!

Salimos del primer punto.

Segundo punto. Que la noticia dada por el referido *Corresponsal*, acerca de la venta de la Isla de Cuba, era de todo punto falsa, pudiendo ocasionar alarma en las familias y peligro para el orden público.

Que la noticia es falsa no lo ignora nadie, y por eso la desmentía el *Corresponsal*. Del orden público no hablemos. León y Casullo ha dicho sabiamente que aquí puede hacerse todo impunemente y sin peligro.

En resumen; el señor Calvo, haciéndole justicia, estuvo flojillo en la acusación. Diríase que aquel acto era para él un compromiso, porque, en apoyo de sus cargos, no hizo un solo argumento, ni una alegación de derecho capaz de convencer al Tribunal. Se limitó á dar por sentada la existencia de los delitos que nos imputaba.

Hé aquí á un señor Fiscal en la barra.

Lo primero que se le ocurrirá á un español que esto lea, es preguntar si Puerto-Rico es provincia española ó país conquistado.

El corresponsal de *El Clamor* no hacía más que repetir los ecos que en toda la península hizo el discurso del señor senador D. Antonio Alarcón. ¿Cómo, pues, comprender que lo que en la metrópoli se había dicho en todos los tonos y de todas las maneras imaginables, sin que á ningún fiscal se le ocurriese que la prensa faltase á la ley, no pudiese decirse en Puerto Rico, siendo España, ondeando allí la misma bandera, siendo sus habitantes ciudadanos españoles?

¿En qué criterio se ilustró el fiscal que había denunciado á *El Clamor* para decir que en la correspondencia que citaba se desfiguraba el sentido del discurso del Sr. Alarcón y se le injuriaba y denigraba, si, en primer lugar, aún no había llegado á Puerto Rico el *Diario de las Sesiones*, y si el llamarle bueno ó mal literato es cuestión de apreciación.

Aquí no hay más disyuntiva que, ó el Sr. Calvo denunció al periódico porque sí, y en este caso debía aplicársele el medio que propusimos al tratar de la ley de imprenta en Ultramar; ó que fué instado para ello por fuerza mayor: con lo cual venimos á parar en que la citada ley es defectuosa, puesto que permite perseguir á los periódicos de determinadas ideas dejando en la impunidad más desvergonzada á los que defienden otra comunión política.

Sigamos copiando á *El Clamor*.

«Tomó en el acto la defensa de *El Clamor* el letrado D. Juan Hernandez Lopez, acompañado por el Procurador D. Juan de Andino, que representaba nuestro derecho.

Comenzó su discurso nuestro defensor, solicitando del tribunal que sin proveer en el fondo de la denuncia, se sirviese declarar la nulidad del procedimiento, puesto que se había infringido el art. 48 de la ley de imprenta, en lo relativo á la forma en que se ha de hacer la citación y emplazamiento del director del periódico y notificación del señalamiento con la antelación de horas que el mismo artículo previene; y en su defecto absolver á *El Clamor del País*, declarando las costas de oficio.

Después de formular esta petición, no había para qué entrar en el fondo de la denuncia y holgaba, por tanto, la defensa; pero deferente siempre el letrado, dijo, que queriendo serlo con el señor fiscal, y para no dejar sin contestación los conceptos sobre que basó éste la acusación, iba á detenerse en el examen de aquellos.

Y en efecto los rebatió con galana frase y chispeantes y lógicos conceptos.

Dictada sentencia por el Tribunal resulta que se declaró la nulidad del procedimiento por la infracción citada por el abogado defensor, y cuyo fallo es como sigue:

Fallamos: que debemos declarar y declaramos la nulidad del expediente de imprenta por haberse infringido el art. 48 de la ley de la materia, y en tal concepto no haber lugar á dictar resolución alguna en el fondo; y comuníquese lo ocurrido al excelentísimo señor gobernador general, á fin de que si lo estima oportuno adopte una medida de carácter general para que los alcaldes municipales cuiden en lo sucesivo de que por quien corresponda y en la forma legal, cumplan con urgencia cualquier orden que por el tribunal especial de imprenta se les cometa, por ser fatales los términos de dicha ley y á fin de evitar se incurra en motivos de nulidad como el padecido en este expediente.—Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Muñoz de Sepúlveda.—Miguel de Comesaña.—Emilio Varela Peon.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Ministro D. Emilio Varela Peon en la audiencia de hoy veinte y ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Eduardo Rodeyro.

De modo que no es sólo la mejor ó peor interpretación que el señor fiscal dé á la lectura de un pe-

riódico lo que le expone á los perjuicios de una denuncia, sino que además de esto, se dá el caso de que en los procedimientos se infringe la ley, después de haber quedado mal parado el sentido comun.

Este ejemplo prueba también otra de nuestras aseveraciones y es, que un 50 por 100 de las denuncias son resueltas absolutivamente.

Efectivamente el mes próximo pasado fueron denunciados, *El Deber*, *La Adelfia* y *El Clamor*, de estos, solo el segundo ha sido castigado; y perdónenos si creemos que lo ha sido, por haber atacado á la clase clerical; clase que ni olvida ni perdona jamás.

De cualquier manera rogamos al Sr. Ministro que despierte del letargo en que se halla sumido. Aun no es tiempo de tumbarse que falta mucho que hacer.

No se es Ministro con verdadero, nombre de tal, con solo dar unos cuantos reales decretos, no; es preciso saber atender á su cargo, contribuyendo á la prosperidad y bienestar del país puesto bajo su tutela, por todos los medios posibles, y, sobre todo, ya que no otra cosa, administrando rectamente.

COMO EN CUBA

Nuestro querido colega *El Liberal*, bajo el epígrafe de «la administración de justicia en Filipinas,» refiere algunas de las anomalías que en ese ramo se producen en el archipiélago. Nuestro colega recuerda que hace algunos años se habló de la poca rectitud con que en Cuba se procedía en la administración de justicia y supone que se tomaron medidas para remediarlo.

No hay duda de que se tomaron medidas; pero esto no impide que todo lo que se cuenta de Filipinas sea análogo á lo que ocurre en Cuba, de tal suerte que los que en la Grande Antilla lean lo que dice *El Liberal*, no podrán menos de exclamar: «lo mismo pasa aquí.» En corroboración transcribimos lo que dice nuestro colega.

Hé aquí sus palabras:

«Hace ya mucho tiempo que se viene lamentando en Filipinas el retraso espantoso en el despacho de causas y pleitos, aparte de rumores de que no sabemos si hacernos eco; pero en el día la situación ha llegado á su período álgido, y la dominación española padece en su prestigio ante tal situación.

Para que no se crea que hablamos por hablar, vamos á citar hechos:

1.º Un alto funcionario en Manila y propietario, ganó el año pasado un juicio entablado casi dos años antes y en que medió una reclamación de alquileres de unos 80 duros, gastando más de 300 en el pleito. Desde el referido año pasado, dicho propietario no ha logrado que se ejecute la sentencia contra el ex inquilino, á pesar de los recursos entablados ante la Audiencia, á pesar de las cartas-órdenes de ésta, aunque bien poco apremiantes por cierto; á pesar de condenar en las costas de esos recursos al... escribano, que, por de contado, no las ha satisfecho, y quien ha distraído costas de incidentes pagados por el ex inquilino, y de que no ha sido, por tanto, reintegrado el propietario, y á pesar, en fin, de haberse quejado, desesperado, al gobernador general como alto inspector de todos los ramos de la administración. Si esto le viene ocurriendo á un alto funcionario, ¿qué les ocurrirá á los miles de litigantes sin posición?...

2.º En causa criminal por calumnia, incoada por un mestizo absuelto de la falsa acusación, muy en moda allí, de conspirar contra la integridad nacional, después de ocho años de duración, se ha dictado sentencia en que se incluyen las siguientes palabras textuales: «Y el juez eleve el incidente de embargo de bienes, cuidando de verificarlo siempre con la causa como está mandado; dígame á los jueces D. J. G. G. de O., D. E. M. B., D. F. X. M. y don V. B. y S., que en lo sucesivo sean más activos y celosos en la sustanciación de los procesos, entendiéndose del primero, si volviese á desempeñar cargo análogo.» Pero es el caso que á la Audiencia misma procedía igual admonición, pues la sentencia del inferior que confirma, agravándola, con sobrado motivo, le fué consultada en 1882...

3.º La población de Manila está escandalizada por el hecho de haber causado á altas horas de la noche un magistrado, lesiones con escándalo público, á un empleado de aduanas, por lo que, los guardias indios tuvieron que llevar al cuartelillo de la prevención á todo un magistrado, y hoy sigue arrestado en su casa por el juez.

Como los nombramientos del personal de justicia de allá los han hecho distintos gobiernos, esperamos que toda la prensa, incluso *La Epoca*, no haciendo de esto cuestión de partido, nos secundará en pedir al gobierno un pronto remedio á una situación que desprestigia á España.»

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

Fueros ó descentralización

A esta importante cuestión de que va nos hemos ocupado en otro lugar, consagra *El Día* los dos artículos siguientes:

Tenemos el valor de nuestras convicciones. Poco nos importa el número de los que estén á nuestro lado. Para defender la justicia solo necesitamos un testimonio; el de nuestra propia conciencia.

Pocas instituciones tan gloriosas como los fueros vasco-navarros. Habíanlos sublimado los grandes apóstoles de la libertad; á su sombra habían crecido pueblos viriles, poseedores de la virtud más rara: aquende el Pirineo, de la virtud de gobernar bien; su Administración era casi perfecta. Último resto de las preciadas y antiquísimas libertades públicas, caídas al empuje de la monarquía absoluta, los fueros eran casi una religión para los pueblos que los poseían.

Pero sostenidas las guerras carlistas por los naturales de aquellas regiones: condenado por el espíritu de nuestro tiempo algo de lo que constituía el fuero, fué indispensable una reforma. Muchos plácemes recibió el Sr. Cánovas por su ley de abolición de fueros; aplaudiéronle muchos enemigos suyos; pero no los mereció sino á medias: en nuestro sentir cometió una gran torpeza. Lo único que en el fuero había inadmisibles era la desigualdad de deberes para con la nación. Equiparadas en este punto las provincias forales á las demás, ¿á que destruir instituciones grandemente benéficas? Que contribuyeran las provincias forales en hombres y dinero como contribuían las demás, esto era lo único que había que hacer. Traspasar este límite; destruir quella Administración modelo, que con los recursos locales y provinciales había cruzado de carreteras uno de los países más montañosos del mundo y había creado grandes y bellísimas ciudades, y había dado instrucción á casi todos sus hijos, fué una grave falta que es necesario reparar.

¿Qué peligros hay en devolver á las provincias forales la independencia administrativa? ¿Acaso están mejor gobernadas las provincias sometidas á la centralización? Por otra parte, nosotros no queremos que la descentralización se aplique sólo al país vasco-navarro al contrario, la pedimos para todas las provincias, para aquellas en primer término, porque los hechos han demostrado hasta la evidencia que saben usar de ella con provecho de sus intereses.

Por consiguiente, no se trata ya de fueros, se trata de descentralización; y en este terreno defendémos con empeño, que debe concederse inmediatamente independencia administrativa al país vasco-navarro, aunque algunos nos motejen de poco liberales y nos crean los otros convertidos al Sr. Pi y Margall.

Más sobre los fueros

Entre los liberales de aquende el Ebro ha habido siempre marcado empeño en presentar divididos en la cuestión foral á los vascongados, suponiendo que los carlistas son los únicos defensores y partidarios del régimen foral. Buena muestra de esto es el artículo titulado «La cuestión de los fueros,» que ayer publicó *El Imparcial*.

Debemos, sin embargo, combatir esta afirmación para hacer justicia, en primer término, á los liberales vascongados; pero más particularmente porque sólo puede servir á acrecentar la influencia, la importancia y el número del partido carlista en las Provincias Vascongadas. Precisamente esta misma afirmación es el constante argumento, es la razón de más fuerza que los partidarios de D. Carlos aducen para engrosar sus huestes.

Y es natural. Siendo amantes del régimen foral todos los vascongados, y hallándose por otra parte divididos en liberales y carlistas, es evidente que de estos dos partidos reclutará más adeptos el que pase por ser más amigo y mejor defensor de las antiguas instituciones de aquel país. Y siendo esto evidente, es muy triste que los que aquí se llaman liberales presten inconscientemente su apoyo al partido carlista, ayudándole de este modo á mantener nutridas sus huestes á expensas de los elementos que deberían ir á engrosar las fuerzas liberales.

Para corroborar su afirmación, *El Imparcial* publica una carta de Bilbao, que procede, dice, de una persona respetable, vascongada de nacimiento.

Es muy extraño que una persona de esas condiciones diga que la cuestión de los fueros es en las Provincias Vascongadas un asunto que ha pasado á la historia, y aún es más extraño que tal se insinúe en estos momentos, cuando todos los periódicos de aquellas provincias se están ocupando en esta cuestión, y además de los trabajos que por cuenta propia escriben y dan á luz, acaban de reproducir un artículo que apareció hace pocos días en las columnas de *El Día*.

Si esto demuestra que este asunto ha pasado allí a la historia, no sabemos cuáles serán, ni aquí ni allí, las cuestiones de actualidad.

Por lo demás, después de indicar que los carlistas son los únicos que desean la vuelta de la integridad del fuero, el corresponsal de *El Imparcial* habla de un brindis en que esta integridad no aparece por ninguna parte, lo cual no fué obstáculo para que los diputados provinciales de procedencia carlista que los oyeron, aprobaran, según el susodicho corresponsal las palabras del autor del brindis.

Con esto basta para demostrar que todavía se trata esta cuestión de los fueros con sobrada pasión.

Lo más sensible en este caso, es que se procure hacer creer al país que los liberales de las Provincias Vascongadas están muy satisfechos con la ley de 1876.

SALUDOS

Lo enviamos sincero á los nuevos colegas *Boletín de Ultramar*, de Madrid, *El Tribuno Federal*, de Cúines y *El Chisme*, de Oviedo, cuyos primeros números han tenido la cortesía de remitirnos, y con los cuales establecemos desde luego gustosos el cange que reclaman.

El Chisme, periódico satírico, es, según dice en su encabezamiento, suplemento de *La Democracia Asturiana*, y entra en el estadio de la prensa, dispuesto á sostener la razón y la justicia como único guía, así como el de dar palo al que se desvíe, palo al que falte á su deber, palo al que se engría sin razón, y palo y más palo.

El Tribuno Federal, por su parte, dice que viene á colocarse con toda franqueza al lado de los que abogan con calor y desinterés por las causas nobles, delante de los reaccionarios de Cuba, enemigos irreconciliables del orden, de la paz y de la libertad, fomentadores de discordias, que conspiren, sin darse cuenta de ello, contra el adelanto moral y material de la grande y siempre desgraciada España, para la cual vivimos y por la cual lucharemos en estas provincias, entregadas desde tiempo inmemorial á las facultades omnímodas de torpes gobernantes.

Y el *Boletín de Ultramar* viene á llenar un vacío en la prensa peninsular, ocupándose de recopilar todas las disposiciones del Ministerio de Ultramar y consagrando su sección doctrinal, con independencia de criterio, al estudio de los problemas coloniales.

Hé aquí el sumario de su primer número que dará una idea clara de las intenciones en que se inspira esta publicación que saldrá el 8, 19 y 28 de cada mes:

«Sección doctrinal: El *Boletín de Ultramar*, por la redacción.—La colonización española.—La prensa peninsular.—Las misiones en Filipinas.—Exposición hispano-colonial.—Revista económica financiera.

Variaciones: Excmo. Sr. D. Ignacio María Castillo, Gobernador general de la isla de Cuba.—Excelentísimo Sr. D. Joaquín Jovellar y Soler, gobernador general del Archipiélago Filipino.

Legislación: Las autorizaciones.—*La Gaceta*. Personal.—Miscelánea.—El cólera en la península.—Noticias é incidencias.

Última hora.»

Deseamos larga y próspera vida á los citados colegas, en estos tiempos en que en donde menos se piensa salta un fiscal de imprenta.

PUNTOS NEGROS

El ayuntamiento de San Juan de Puerto-Rico es el más ingenioso de los habidos y de lo más divertido que hay.

—Diez pesos de impuesto al que quiera retocar su fachada—dice—y se ha armado la de Dios es Cristo. Las mujeres ponen de oro y azul al municipio. Y con razón.

¿Quién es el municipio para imponer diez pesos al que retoque su fachada?

—¡Pícaro Ayuntamiento!—dicen las solteronas ajamonadas;—¿qué le importará que yo retoque mi fachada y me dé blanquete, de cuando en cuando?

Sería de ver á los agentes del tal impuesto examinando á tanto viejo verde y á tanta mujer como hay que se retocan continuamente.

Si el municipio de Madrid hiciera lo mismo, estaríamos seguros que en un año pagaría su enorme deuda y tendría sobrante para montar una escuela,

donde se enseñara urbanidad á ciertos agentes de orden público, que bien la necesitan.

El Banco Español de la Habana rechaza los billetes que se ll. van al cange, si éstos tienen el número del centro borrado ó deteriorado.

Bien hecho. De ese modo, verá usted como tienen cuidado de no estropearlos.

Y sobre todo, el que rompe paga, y el Banco no tiene que estar echando billetes nuevos siempre, porque se estropeen los que están en uso.

Aconsejamos al Consejo del Banco que se mantenga firme en su decisión.

Y á los cubanos que no tomen billetes porque.... no hay por donde cojerlos ya.

En esta última quincena no ha dado el ministro ningún Real decreto.

¡Cielos! ¿Ha concluido V. E. de arreglar las cuestiones ultramarinas, ó es que está estudiando para terminarlas?

No se desanime, Sr. Ministro, ya que, por lo que se vé se encuentra Vd. como el tratado con los Estados-Unidos, es decir, que se presenta con buenas disposiciones.

Pero dichoso tratado, cuánto tarda, á pesar de las facilidades que dicen los periódicos ministeriales que hay para completarlo.

Figúraseme que no va á llegar á tiempo, y por si acaso, me voy preparando para recibir la noticia sin que me haga impresión.

Hay emociones fuertes, que debe uno prevenir para recibirlas, y la muerte de Cuba es una que lo me rece en mi concepto.

Dicen que está acatarrado el ministro de Ultramar, y que no puede llevar ese cargo tan pesado.

Dicen que por tal motivo habrá una crisis parcial, dejando el sillón á un tal... que se sabe es hombre activo.

Más unos dicen que puede Valdósera continuar y han empezado á gritar:

¡Que se quede! ¡Que se quede!

Más otros quieren que haya otro ministro más ducho, y éstos también gritan mucho:

¡Que se vaya! ¡Que se vaya!

Si se vá, es cosa sabida que no hará cosa mejor.

¡Si se queda, es lo peor que puede hacer en su vida!

No me llega la camisa al cuerpo.

Desde que la *Gaceta* declaró el cólera oficial en España he leído con avidez todas las noticias que sobre la epidemia ha publicado la prensa.

He coleccionado cuantas recetas higiénicas se han dado á luz, y cuantos remedios se conocen, los tengo también.

Ochenta y dos recetas distintas y veintinueve remedios eran el fruto de mi constancia cuando me ha sorprendido la declaración en la misma *Gaceta*, de que Alicante era puerto limpio por sus cuatro costados.

A pesar de esto no estoy tranquilo.

¡Se dan tantos casos!

Y el caso es que no he podido contar más que once casos de muerte por enfermedad sospechosa.

Sin embargo me reservo y guardo la colección de preservativos, porque según noticias se ha desarrollado una enfermedad sospechosa entre las publicaciones políticas de cierto color, que las mata rápidamente.

Un mes, es lo suficiente en ciertos casos.

La Protesta ha sido una de sus víctimas.

Y tal vez me sirvan para librarme de esa nueva plaga.

¿Que si sabe Villanueva? ¡Vaya si sabe! Ahora mismo está camelando al Ministro de Ultramar, con el objeto de conseguir un escalafón para la carrera judicial en el que se comprenda á los empleados de aquí y de allá.

Dicen que él no es una gran cosa, sólo que tiene ese empuje cuando habla... pero yo le hago más justicia, yo creo que es muy atrevido, y aquí la fortuna la hacen siempre los atrevidos.

Murmúrase que en esta cuestión resuella Miguelito por la herida y que no pretende otra cosa que la vuelta del Sr. Villanueva y Montoya su querido papá á la magistratura de Cuba; pero yo no lo creo. ¡El, tan patriota y tan bueno, imposible!

El, que hizo tantas planchas en el Ayuntamiento de la Habana como en el Congreso aquí en Madrid!

Vaya que no lo creo.

Si me dijeran que lo hacía todo por el bien de Cuba, por la prosperidad del país que representa, pase; pero que lleva segunda intención, que trata de que vuelva á la magistratura de la Habana el Sr. Villanueva y Montoya, su papá idolatrado... ya lo he dicho, no lo creo ni puedo creerlo.

Aunque bien pudiera suceder.

Se han dado casos de que á lo mejor...

Una idea se nos ocurre que podría producir grandes economías en el Ministerio de Marina.

Ya que parece que se trata de anular nuestros arsenales, en vista de ciertas medidas del Ministro del ramo, y mandar hacer los barcos al extranjero, ¿por qué no suprimir ese Ministerio por unos cuantos años?

Con su dotación podrían mandarse fabricar barcos, y cuando los tuviéramos.... podría crearse otra vez. De cualquier modo nuestra marina no sirve para maldita la cosa.

Y como pruebas tenemos el desembarco de Agüero, la cuestión de Africa, y otros.

Dícese que muy en breve se planteará una crisis parcial.

Esta noticia no la doy como mía, sino que he oído asegurarlo; pero yo no lo aseguro.

Lo que sí es cierto, de toda certeza, es que hay hambre.

Que los conservadores, mandan,

Que hay descarrilamientos á turno par, como los abonos de teatro,

Que el comercio de importación ha bajado unos cuantos millones.

Que al de exportación le sucede otro tanto,

Que la Izquierda ya no es izquierda, ni zurda, ni nada,

Que Silvela ha dimitido,

Que Cos Gayón está que trina con Romero Robledo por lo del cólera, que le deja sin un cuarto,

Que Romero Robledo, continúa terne que terne después de su *Gacetada*,

Que Pidal limpia su boina y se dispone á presentar á sus amigos al Sr. Cánovas,

Que Tejada Valdósera, duerme confiado en su subsecretario, que ha resultado la carabina de Ambrosio,

Que los republicanos se cosligan,

Que los sin condiciones de Puerto-Rico hacen de las suyas,

Que los integristas cubanos no saben qué palillo tocar para exaltar el patriotismo, en vista del resultado de sus gestiones y

Que, en resumidas cuentas, el pueblo español, paga y llora, esperando que Dios se apiade de él y se lleve á los conservadores para siempre.

Amen.

EL CORREO DE ULTRAMAR

Este periódico que se publica en París bajo tres fases distintas ha llegado á nuestra redacción y merece por su importancia que nos ocupemos de él.

Publica 4 veces al mes el *Periódico político*, que se manda al mismo tiempo que la correspondencia por todos los vapores franceses, ingleses ó americanos. Imparcial en sus apreciaciones, gran cantidad de lectura, variedad de asuntos, delicado gusto, esmerada impresión, hé aquí lo que le hace recomendable. Su precio: 36 francos en España y 40 en América por año.

Semanalmente publica el *periódico literario ilustrado* de 16 páginas, 8 de las cuales contienen excelentes grabados que representan el repertorio de los acontecimientos de nuestra época. Colaboran en él distinguidos escritores españoles y americanos, siendo el precio de suscripción por año 40 francos en España y 60 en América.

La moda de la elegancia parisiense.—Sale cuatro veces al mes, publicando al año más de 1.000 grabados en el texto, 48 figurines iluminados y 24 patrones; es el único periódico de modas que se hace en español en París y es lo que le dá la supremacía. 4 ediciones á 40 francos, 30 id. 20 id. y 15 id. por año en España y 60 id. en América.